Potrero de los Funes
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 257 - IMPF/2025

Potrero de los Funes, 9 de diciembre de 2025

VISTO:

La sanción de la ordenanza N° 155 titulada "TARIFARIA EJERCICIO 2026" por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Potrero de los Funes en fecha 3 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que es una atribución del Intendente Municipal nombrar y remover sus funcionarios conforme lo establece el inciso 1° del artículo 261 de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

El INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE POTRERO DE LOS FUNES DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la ORDENANZA N° 155-HCDPF-2025.

ARTÍCULO 2°: El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, registrar y oportunamente archivar.